

INFORME DE COMISARIO REVISOR

En nuestra calidad de Comisario de EDIMEN S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 375 de la Ley de Compañías, cumplimos informarle que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2013 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 375 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

2.- Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Sociedad, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la sociedad para el desempeño de nuestras funciones. Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el periodo que terminó el 31 de diciembre del 2013, es como sigue:

CUENTAS	VALORES EN DOLARES
ACTIVOS CORRIENTES	8743446.00
PROPIO NO CORRIENTES	1875822.31
GANANCIAS DEL EJERCICIO	10285.51

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de EDIMEN S.A. al 31 de Diciembre de 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración, la aprobación final del Balance General de EDIMEN S.A. al 31 de diciembre del 2013 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,


Cristóbal Cordero Alana

Guayaquil, 28 de febrero 2014